

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,60.

GACETA DE MADRID

— SUMARIO —

Parte oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros:

Real decreto nombrando Vocal del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra al General de división D. Enrique Orozco de la Puente.
Otro admitiendo la dimisión del cargo de Gobernador civil de la provincia de Barcelona a D. Buenaventura Muñoz Rodríguez.

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Barcelona a D. Manuel Portela Valladares, Diputado a Cortes.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Real decreto haciendo merced de la Grandeza de España, unida al Título de Conde de la Vinaza, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, a D. Cipriano Muñoz y Manzano, Embajador en Rusia.

Otro nombrando para la dignidad de Comendador Mayor de Aragón, en la Orden de Calatrava, a D. Manuel Falcó Osorio D'Adla y Gutiérrez de los Ríos, Marqués de la Mina, dignidad de Obrero en dicha Orden.

Otro nombrando para la dignidad de Clavero, en la Orden de Calatrava, a don Alonso Coello de Portugal y Contreras, Caballero profeso de la citada Orden.

Otro nombrando para la dignidad de Obrero, en la Orden de Calatrava, a D. Francisco Rafael de Uhagón y Guardamino, Marqués de Laurencin.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de Fiscal del Tribunal Supremo a D. Javier Gómez de la Serna.

Otro nombrando Fiscal del Tribunal Supremo a D. Buenaventura Muñoz y Rodríguez.

Otro nombrando para la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo a don Octavio Cuartero y Cifuentes.

Otro promoviendo a la plaza de Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid a D. Primitivo González del Alba.

Otro promoviendo a la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid a D. Francisco de Paula Mifsut y Macón.

Otro nombrando Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid a D. Manuel García de Viedma y Funes.

Otro nombrando Abogado Fiscal del Tribunal Supremo a D. Bernardo Longué y Mariategui.

Otro nombrando Presidente de Sala y de la Audiencia Provincial de Pamplona a D. Roberto de Santa Cruz y Bustamante.

Otro promoviendo a la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de Oviedo a D. Enrique Zaldívar y Ruiz.

Otro promoviendo a la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona a D. Antonio Martínez Ruiz.

Otro promoviendo a la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de la Coruña a D. Antonio Jiménez Sanahuja.

Otro trasladando a la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valencia a D. Juan Antonio Fort y Balloca.

Otro nombrando Presidente de la Audiencia Provincial de Orense a D. Pedro Prendes y Sudres Quirós.

Otro trasladando a la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valencia a D. Miguel Burguete y Giner.

Otro promoviendo a la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete a D. Manuel García Entrén.

Otro ídem a la ídem id. de la Audiencia Territorial de Burgos a D. Julio Martínez Jimeno.

Otro ídem a la ídem id. de la Audiencia Territorial de la Coruña a D. Ricardo Salustiano Portal y Cañón.

Otro ídem a la ídem id. de la Audiencia Territorial de Cáceres a D. Juan Antonio Betes y Gómez.

Otro trasladando a la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Almería a D. Andrés Gallardo de las Heras.

Otro nombrando para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Burgos a D. José Manuel Puebla y Aguirre.

Otros trasladando a las plazas de Magistrado de las Audiencias Provinciales de Bilbao, Jaén, Salamanca y Logroño, a D. Leodegario de Unceta y Tejada, don Juan Antonio Delgado y Martín, D. José González Palao y D. Ciriaco Manzanares y Molina, respectivamente.

Otros promoviendo a las plazas de Magistrado de las Audiencias Provinciales de Badajoz, Sevilla, Cádiz y Mérida, a don Enrique Castellano y Jiménez, D. José Tellería y Urristia, D. Galo Ponte y Escartín y D. Fulgencio de la Vega y Zayas, respectivamente.

Otro promoviendo a la dignidad de Arcipreste, vacante en la S. I. M. de Tarragona, a D. Francisco Vidal y Barraquer.

Otro nombrando para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Gerona a D. Miuro Barona y Mata.

Otro nombrando para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Palencia al Presbítero Licenciado D. Victoriano Pérez Muñoz.

Otro nombrando para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Santander a D. Jaime Espases Grimalt.

Otro nombrando para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza a D. José María Ferrer y López.

Otros de indulto.

Ministerio de la Guerra:

Real decreto nombrando General de la duodécima División al General de división D. Francisco Aguilera y Egea.

Otro admitiendo la dimisión del mando de la tercera Brigada de Caballería al General de brigada D. José Fernández de la Puente y Patrón.

Otro promoviendo al empleo de General de brigada al Coronel de Ingenieros D. Vicente Cebollino y Revest.

Otro nombrando Comandante general de Ingenieros de la séptima Región al General de brigada D. Vicente Cebollino y Revest.

Otros concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de brigada D. Modesto Navarro y García y D. Antonio de Sousa y Regoyos.

Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar al General de brigada D. Arturo de Ceballos y Bertrán.

Otro disponiendo cese en el cargo de Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra el Intendente de división D. Emilio Martín y González.

Otro disponiendo cese en el cargo de Jefe de la segunda Sección de la Inspección General de las Comisiones liquidadoras el Intendente de división D. Antonio Claros y Crespo.

Otro promoviendo al empleo de Intendente de división al Subintendente militar don Domingo Ortiz de Pinedo y Rubio Herranz.

Otros concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar al Intendente de división D. José de Sárraga y Rengel e Inspector Médico de segunda clase don Manuel Gómez Florio.

Ministerio de Marina:

Real decreto autorizando al Ministro de este Departamento para contratar con la Sociedad Siemens Schukert Industria Eléctrica el material eléctrico a que se refiere el Real decreto de 8 de Julio último.

Ministerio de la Guerra:

Reales órdenes concediendo la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada, al Teniente Coronel de Infantería D. Gregorio Poveda Baamonde y Comandante de la misma Arma D. Santiago Sampil Hurtado.

Administración Central:

ANEXO 1.º—BOLSA.—INSTITUTO METEOROLÓGICO.—OBSERVATORIO DE MADRID.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES.

ANEXO 2.º—EDICTOS.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CRIMINAL.—Pliego 4.

PARTE OFICIAL

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

REALES DECRETOS

A propuesta del Presidente de Mi Consejo de Ministros, y de conformidad con lo instado por el del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra, en vista del considerable aumento de trabajos y estudios que sobre el aludido Consejo pesan,

Vengo en nombrar Vocal del mismo Consejo al General de división D. Enrique Orozco de la Puente.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
José Canalejas.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador de la provincia de Barcelona Me ha presentado, por pase á otro destino, D. Buenaventura Muñoz Rodríguez.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
José Canalejas.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Barcelona á D. Manuel Portela Valladares, Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
José Canalejas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Altamente satisfecho de los servicios que viene prestando Mi Embajador en Rusia, D. Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza, y deseándole darle una prueba de Mi Real aprecio; de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en hacerle merced de la Grandeza de España, unida al Título de Conde

de la Viñaza, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

En virtud de la prerrogativa que Me corresponde como Gran Maestre de las Ordenes Militares,

Vengo en nombrar para la Dignidad de Comendador Mayor de Aragón, en la Orden de Calatrava, vacante por defunción de D. Juan de la Pezuela y Ceballos, Conde de Cheste, á D. Manuel Falco Osorio D'Adda y Gutiérrez de los Ríos, Marqués de la Mina, Dignidad de Obrero en dicha Orden.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

En virtud de la prerrogativa que Me corresponde como Gran Maestre de las Ordenes Militares,

Vengo en nombrar para la dignidad de Clavero, en la Orden de Calatrava, vacante por defunción de D. Juan Nepomuceno Jordán de Urriés, Marqués de Ayerbe, á D. Alonso Coello de Portugal y Contreiras, Caballero profeso de la citada Orden.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

En virtud de la prerrogativa que Me corresponde como Gran Maestre de las Ordenes Militares,

Vengo en nombrar para la dignidad de Obrero en la Orden de Calatrava, vacante por haber sido nombrado para otro cargo D. Manuel Falco Osorio D'Adda y Gutiérrez de los Ríos, Marqués de la Mina, á D. Francisco Rafael de Uragón y Guardamino, Marqués de Laurencin.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Fiscal del Tribunal Supremo Me ha presentado D. Javier Gómez de la Serna.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 49 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar Fiscal del Tribunal Supremo á D. Buenaventura Muñoz y Rodríguez.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 144 de la ley provisional sobre Organización del Poder judicial,

Vengo en nombrar, en el turno tercero, para la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, vacante por fallecimiento de D. Antonio Martínez Lage, á D. Octavio Cuartero y Cifuentes, Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 47 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial,

Vengo en promover á la plaza de Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Octavio Cuartero, á don Primitivo González del Alba, Presidente de Sala del mismo Tribunal.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Méritos y servicios de D. Primitivo González del Alba.

Se le expidió el título de Abogado en 19 de Junio de 1869, habiendo ejercido la profesión en Burgos desde 6 de Julio de dicho año hasta Enero de 1873.

En 7 de Enero de 1873, nombrado, en virtud de oposición, Oficial Letrado de la Administración Económica de Palma de Mallorca; posesión en 8 de Febrero.

En 17 de Septiembre de 1874, nombrado, por oposición, Aspirante á la Judicatura, con el número 3 en la escala del Cuerpo.

En 15 de Diciembre ídem, nombrado Juez de primera instancia de Castrojeriz; posesión en 29 ídem.

En 7 de Febrero de 1881, promovido al de Elche; posesión en 18 de Marzo.

En 18 de Diciembre de 1882, nombrado Magistrado de la Audiencia de Cádiz; posesión en 2 de Enero de 1883.

En 19 de Mayo ídem, nombrado Presidente de Sección.

En 21 de Junio de 1886, promovido á Fiscal de la de Utrera; posesión en 15 de Julio.

En 21 de Marzo de 1887, trasladado, á su instancia, á Presidente de la de Utrera; posesión en 29 de Abril.

En 16 de Julio de 1892, nombrado Ma-

gistrado de la de Granada; posesión en 1.º de Agosto.

En 13 de Septiembre de 1893, nombrado Magistrado de la de Albacete; tomó posesión en 2 de Octubre.

En 31 de Julio de 1894, trasladado, á sus deseos, á Fiscal de la de Huelva; posesión en 27 de Agosto.

En 18 de Febrero de 1895, trasladado, á sus deseos, á Fiscal de la de Cádiz; tomó posesión en 18 de Marzo.

En 2 de Diciembre de 1895, promovido, en turno segundo, á Fiscal de Las Palmas; posesión en 2 de Enero de 1896.

En 24 de Febrero de 1897, nombrado Presidente de Sala de la de Oviedo.

En 5 de Abril ídem, trasladado á Presidente de la Provincial de la misma ciudad; posesión en 4 de Mayo.

En 13 de Diciembre ídem, nombrado, á su solicitud, para igual cargo en la de Granada; posesión en 12 de Enero de 1898.

En 19 de Junio de 1902, nombrado Magistrado de la Provincial de Madrid; posesión en 15 de Julio.

En 28 ídem ídem, nombrado Presidente de Sección.

En 4 de Junio de 1906, el Ministerio de Gracia y Justicia le propuso al de Estado para la concesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, en atención á los relevantes servicios prestados á la Administración de justicia.

En 13 de Septiembre ídem, se aprobó lo propuesto, concediéndole la Gran Cruz.

En 15 de Septiembre ídem, promovido á Presidente de Sala de la Territorial de Madrid; posesión en 17 ídem.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 46 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial,

Vengo en promover á la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por haber sido también promovido D. Primitivo González del Alba, á D. Francisco de Paula Mifsut y Macón, Magistrado del mismo Tribunal, que reúne las condiciones exigidas por el mencionado artículo.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Méritos y servicios

de D. Francisco de Paula Mifsut y Macón.

Se le expidió el título de Licenciado en Derecho civil y canónico en 1.º de Mayo de 1892; es Doctor en Derecho civil y canónico; en virtud de la elección de sus compañeros los alumnos de la asignatura de Práctica forense, obtuvo uno de los premios concedidos por la Junta de gobierno del Colegio de Abogados de esta Corte, con objeto de solemnizar el Centenario de Calderón de la Barca.

Es Académico-Profesor de la Real de Legislación y Jurisprudencia, y ha sido Vicepresidente de la Sección segunda y Vocal de dicha Academia.

En 11 de Julio de 1885 se le nombró, en virtud de oposición, Aspirante á la Judicatura, con el número 20 en la escala del Cuerpo.

En 26 de Abril de 1886, nombrado para el Juzgado de primera instancia de Lillo, de entrada; posesión en 22 de Mayo.

En 30 de Julio de 1887, trasladado, accediendo á sus deseos, al de Puebla de Alcoer, electo.

En 20 de Agosto ídem, trasladado al de Alcántara; posesión en 19 de Septiembre.

En 27 de Octubre ídem, trasladado al de Ocaña; posesión en 25 de Noviembre.

En 30 de Noviembre de 1888, promovido al de Ocaña, de ascenso; posesión en 10 de Diciembre.

En 24 de Marzo de 1891, promovido, en turno cuarto, al de Gerona; posesión en 21 de Abril.

En 13 de Agosto de 1892, trasladado, á sus deseos, al de Badajoz; posesión en 8 de Octubre.

En 31 de Enero de 1898, promovido, en turno cuarto, á Teniente Fiscal de la Audiencia de Cáceres; posesión en 10 de Febrero.

En 16 de Mayo ídem, nombrado Magistrado de la de Toledo; posesión en 14 de Junio.

En 12 de Diciembre ídem, nombrado Presidente de Sección; posesión en 21 ídem.

En 2 de Diciembre de 1902, promovido en turno segundo, por méritos, á Fiscal de la de Badajoz; posesión en 17 ídem.

En 4 de Mayo de 1905, nombrado, á su instancia, Presidente de la misma Audiencia; posesión en 29 ídem.

En 22 de Marzo de 1906, promovido, en turno primero, á Presidente de Sala de la Territorial de Cáceres; posesión en 4 de Abril.

En 24 de Febrero de 1908, trasladado á Presidente de la Provincial de Zaragoza; posesión en 20 de Marzo.

En 25 de Junio ídem, nombrado, á su solicitud, Magistrado de la de Madrid, de cuyo cargo tomó posesión.

Accediendo á los deseos de D. Manuel García de Viedma y Funes, Abogado Fiscal del Tribunal Supremo,

Vengo en nombrarle para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por promoción de don Francisco de Paula Mifsut.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Accediendo á los deseos de D. Bernardo Longué y Mariategui, Fiscal de la Audiencia Territorial de la Coruña,

Vengo en nombrarle para la plaza de Abogado Fiscal del Tribunal Supremo, vacante por haber sido también nombrado para otro cargo D. Manuel García de Viedma.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia Provincial de Pamplona, vacante por jubilación de D. Ricardo de Prada, á don Roberto de Santa Cruz y Bustamante, Fiscal de la de Oviedo.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo 3.º del artículo 45 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial,

Vengo en promover, en el turno primero, á la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de Oviedo, vacante por nombramiento para otro cargo de don Roberto de Santa Cruz, á D. Enrique Zaldívar y Ruiz, Magistrado de la de Valencia, que ocupa el número 64 en el Escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Méritos y servicios de D. Enrique Zaldívar y Ruiz.

Se le expidió el título de Abogado en 30 de Junio de 1874.

En 7 de Julio de 1879, previa oposición, se le nombró Aspirante al Ministerio Fiscal, con el número 21, en la escala del Cuerpo.

En 9 siguiente, se le nombró para la Promotoría de entrada en Vendrell, de la que tomó posesión en 22 del mismo mes.

En 5 de Enero de 1881, se le trasladó, á su instancia, á la de Seo de Urgel, tomando posesión en 2 de Febrero.

En 13 de Abril siguiente, se le trasladó, también á su instancia, á la de Montblanch, tomando posesión en 12 de Mayo.

En 20 de Diciembre de 1882, nombrado Secretario de la Audiencia de lo Criminal de Figueras; tomó posesión en 2 de Enero de 1883.

En 18 de Noviembre de 1891, nombrado para el Juzgado de primera instancia de Arnedo, de entrada, posesionándose en 2 de Enero de 1892.

En 9 del mismo mes y año, nombrado, en turno primero, al de Villafranca del Panadés; tomó posesión el 25.

En 13 de Septiembre de 1893, trasladado, accediendo á sus deseos, al de Igualada; se posesionó en 1.º de Octubre.

En 18 de Septiembre de 1894, por permuta, al de Mahón; posesión en 12 de Octubre.

En 11 de Diciembre de 1897, accediendo á su solicitud, al de Valls, posesionándose en 6 de Enero de 1898.

En 16 de Marzo de 1900, por permuta, al de Tarrasa; se posesionó en 11 de Abril.

En 30 del mismo mes, promovido al de Bilbao, de término; posesión en 28 de Mayo.

En 16 de Agosto siguiente, trasladado al de Gerona; se posesionó en 14 de Septiembre.

En 16 de Octubre de 1901, al del distrito del Norte, de Barcelona; tomó posesión en 13 de Noviembre.

En 13 de Marzo de 1903, promovido, en turno tercero, á Magistrado de la Audiencia Provincial de Huelva, y se posesionó en 3 de Abril.

En 18 de Mayo del mismo año, trasladado, á su instancia, á igual cargo de la de Málaga; posesión en 15 de Junio.

En 30 de Julio de 1904, trasladado á la

de Tarragona, en el indicado cargo, y se posesionó en 16 de Agosto.

En 18 de Diciembre de 1905, promovido, en turno cuarto, á Magistrado de Valencia; posesión en 5 de Enero de 1906.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 45 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial,

Vengo en promover, en el turno segundo, á la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Francisco Martínez, á D. Antonio Martínez Ruiz, Presidente de la Provincial de Orense, que ocupó el número 5 en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Méritos y servicios de D. Antonio Martínez Ruiz.

Se le expidió el título de Licenciado en Derecho civil y canónico, en 27 de Enero de 1880, habiendo empezado á ejercer la Abogacía en 1.º de Julio del mismo año y continuando, sin interrupción, hasta 1.º de Septiembre de 1886.

Ha sido Letrado del cuerpo de Beneficencia provincial, de esta Corte.

En 3 de Diciembre de 1886, fué nombrado Promotor Fiscal de Ilcos Norte, de término, en Filipinas; se embarcó en 1.º de Febrero de 1887, y tomó posesión en 17 de Abril siguiente.

En 26 de Noviembre del mismo año, fué nombrado Juez de primera instancia de Camarines Sur, de ascenso, en Filipinas; tomó posesión en 25 de Febrero siguiente.

En 2 de Noviembre de 1888, nombrado Juez de la Laguna, de término, en la Audiencia de Manila; posesión en 12 de Enero de 1889.

En 20 de Marzo de 1889, trasladado al Juzgado de Albay; posesión en 23 de Abril siguiente.

En 26 de Junio de 1890, nombrado Magistrado de la Audiencia de lo Criminal de Mayagüez; se embarcó en 10 de Octubre; posesión en 25 de Octubre siguiente.

En 13 de Enero de 1893, nombrado Magistrado de la Audiencia de Puerto Rico; posesión 10 de Febrero.

En 1.º de Febrero de 1894, nombrado Presidente de la Sala de lo Criminal de Mayagüez; posesión 24 ídem.

En 7 de Diciembre ídem, trasladado á Presidente de la Audiencia de Ponce; posesión 9 de Enero de 1895.

En 8 de Agosto de 1896, trasladado á Magistrado de la Territorial de Puerto Rico; posesión 17 de Octubre.

En 3 de Febrero de 1899, se le declara excedente.

En 17 de Febrero de 1902, nombrado Presidente de la de Orense; posesión 10 de Marzo.

En 2 de Octubre de 1905, nombrado Magistrado de la Territorial de Palma, electo.

En 27 de Noviembre ídem, nombrado, á su instancia, para la plaza de Presidente de la de Orense; posesión 11 de Diciembre.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 45 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 8.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889,

Vengo en promover, en el turno tercero, á la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de la Coruña, vacante por nombramiento para otro cargo de don Bernardo Longué, á D. Antonio Jiménez Sanahuja, Magistrado de la de Valencia, que ocupa el primer lugar en el escalafón de antigüedad de servicios de los de su categoría.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Méritos y servicios de D. Antonio Jiménez Sanahuja.

Se le expidió el título de Abogado en 15 de Julio de 1867, habiendo ejercido la profesión en Béjar desde esta fecha hasta su ingreso en la carrera.

En 22 de Enero de 1872, fué nombrado para la Promotoría Fiscal de Reinosa, de entrada, de la que tomó posesión en 18 de Febrero siguiente.

En 29 de Septiembre de 1877, se le trasladó, á su instancia, á la de Salas de los Infantes, y no tomó posesión.

En 29 de Octubre siguiente, se le nombró, también á su instancia, para la de Torrelavega, de la que se posesionó en 23 de Noviembre.

En 26 de Julio de 1878, se le trasladó, accediendo á sus deseos, á la de San Vicente de la Barquera.

En 20 de Octubre de 1880, á la de Potes, también á su instancia.

En 17 de Octubre de 1881, promovido á la de Monforte, y sin tomar posesión.

En 3 de Noviembre siguiente, nombrado para el Juzgado de primera instancia de Jarandilla, de entrada, del que tomó posesión en 30 del mismo mes.

En 3 de Abril de 1882, trasladado al de Cabuérniga.

En 12 de Abril de 1883, nombrado para el de Burgo de Osma, de ascenso; tomó posesión en 26 de dicho mes.

En 20 de Marzo de 1884, trasladado, accediendo á sus deseos, al de Manzanares, posesionándose en 16 de Abril siguiente.

En 13 de Julio de 1886, promovido á Teniente Fiscal de la Audiencia de Don Benito; se posesionó en 21 del mismo mes.

En 10 de Marzo de 1890, promovido á Magistrado de la misma Audiencia, mediante propuesta para el ascenso por el referido Tribunal; posesión en 17 del mismo mes.

En 16 de Julio de 1892, nombrado Magistrado de la de Badajoz; se posesionó en 23 de Septiembre del mismo año.

En 7 de Septiembre de 1895, trasladado á Magistrado de la de Logroño; posesión en 5 de Octubre siguiente.

En 16 de Mayo de 1898, promovido, en turno segundo, á Magistrado de la Territorial de Valencia; posesión en 30 del mismo mes.

En 25 de Octubre de 1898, nombrado Presidente de la de Badajoz, posesionándose en 16 de Noviembre.

En 8 de Enero de 1903, nombrado Magistrado de la Territorial de Valencia, posesionándose en 6 de Febrero.

Accediendo á lo solicitado por D. Juan Antonio Fort y Bellocq, Magistrado de la Audiencia Territorial de Coruña,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la de Valencia, vacante por promoción de D. Enrique Zaldívar.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Accediendo á lo solicitado por D. Pedro Prendes y Suárez Quirós, Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete,

Vengo en nombrarle para la plaza de Presidente de la Provincial de Orense, vacante por promoción de D. Antonio Martínez.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Accediendo á los deseos de D. Miguel Burguete y Giner, Magistrado de la Audiencia Territorial de Cáceres, electo,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la de Valencia, vacante por promoción de D. Antonio Jiménez.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 44 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 1.º del Real decreto de 7 de Octubre de 1910,

Vengo en promover, en el turno cuarto á la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Pedro Prendes, á D. Manuel García Entrena, que sirve igual cargo en la Provincial de Almería y ocupa el primer lugar en el escalafón de antigüedad de servicios de los de su categoría.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Méritos y servicios de D. Manuel García Entrena.

En 28 de Febrero de 1871, se le expidió el título de Abogado.

Ha sido Promotor Fiscal suplente del Juzgado de primera instancia de Ubeda, desde el 29 de Junio de 1871 hasta 1.º de Junio de 1872, en que fué nombrado Juez municipal de la misma villa, desempeñando otra vez la Promotoría desde 10

de Diciembre siguiente hasta el 8 de Enero de 1874.

En 12 de Noviembre de 1883, se le nombró Vicesecretario de la Audiencia de Ubeda; se posesionó el día 17.

En 31 de Mayo de 1889, promovido á Secretario de la de Cangas de Onís.

En 25 de Junio, trasladado al Juzgado de primera instancia de Gaucín.

En 4 de Julio siguiente, nombrado Secretario de la Audiencia de Jaén; posesión en 1.º de Agosto.

En 2 de Julio de 1902, nombrado, en turno cuarto, Abogado Fiscal de la Audiencia de Cádiz, categoría de Juez de ascenso.

En 12 de Agosto siguiente, se le nombró igualmente para el Juzgado de Alcalá la Real, posesionándose en 8 de Septiembre.

En 30 de Septiembre de 1904, promovido, en turno tercero, al de Badajoz, de término; posesionado en 15 de Octubre siguiente.

En 11 de Febrero de 1907, promovido, en el turno tercero, á Magistrado de la de Zamora; posesión en 4 de Marzo.

En 18 de Marzo de ídem, trasladado, á su instancia, á igual plaza de la de Almería; posesión en 9 de Abril.

En 22 de Noviembre de 1909, nombrado Presidente de Sección; posesión en 18 de Diciembre.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 44 de la ley adicional á la Orgánica del Poder Judicial, en relación con el 5.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889,

Vengo en promover, en el turno primero, á la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Burgos, vacante por fallecimiento de D. Juan Antonio Hidalgo, á D. Julio Martínez Jimeno, Teniente Fiscal del mismo Tribunal, que ocupa el primer lugar en el Escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

*Méritos y servicios
de D. Julio Martínez Jimeno.*

Se le expidió el título de Licenciado en Derecho civil y canónico en 23 de Julio de 1881, habiendo ejercido la profesión en Herrera del Duque desde 9 de Abril de 1883 hasta su ingreso en la carrera.

En 11 de Julio de 1885, se le nombró, en virtud de oposición, Aspirante á la Judicatura, con el número 47, en la escala del Cuerpo.

En 7 de Octubre del mismo año, nombrado Vicesecretario de la Audiencia de lo Criminal, de Cádiz, de cuyo cargo tomó posesión en 4 de Noviembre siguiente.

En 13 de Octubre de 1886, nombrado para el Juzgado de primera instancia de Puenteareas, de entrada; tomó posesión en 1.º de Noviembre inmediato.

En 30 de Noviembre de 1888, trasladado al de Fonsagrada.

En 21 de Diciembre siguiente, nombrado para el de Allariz; se posesionó en 17 de Enero de 1889.

En 19 de Septiembre de 1889, promovido, en turno cuarto, al de Lucena (Castellón).

En 4 de Noviembre siguiente, trasladado, accediendo á su solicitud, al de Celanova; posesionándose el día 17.

En 14 de Junio de 1892, al de Astorga; tomó posesión en 12 de Julio.

En 20 de Febrero de 1896, accediendo á su solicitud, al de Sigüenza, posesionándose en 19 de Marzo.

En 14 de Julio siguiente, nombrado, también á su solicitud, Abogado Fiscal de la Audiencia de Huelva; posesión en 12 de Agosto.

En 17 de Mayo de 1897, trasladado á igual plaza de la de Almería; tomó posesión en 12 de Marzo.

En 11 de Septiembre del mismo año, accediendo á sus deseos, á la de Santander; se posesionó en 10 de Octubre.

En 6 de Diciembre siguiente, á la de Tarragona.

En 29 del mismo mes y año, á la de Badajoz; posesión en 28 de Enero de 1898.

En 4 de Julio siguiente, accediendo á sus deseos, á la de Toledo, posesionándose el día 28.

En 22 de Diciembre de 1889, fué nombrado, á su solicitud, Juez de primera instancia de Dolores; tomó posesión en 19 de Febrero de 1900.

En 12 de Junio de 1900, promovido, en turno segundo, al Juzgado de primera instancia de León, posesionándose en 26 del mismo mes.

En 28 de Abril de 1902, trasladado, á su solicitud, al distrito del Campillo, de Granada; posesión en 18 de Julio siguiente.

En 11 de Febrero de 1903, trasladado al del distrito de Atarazanas, de Barcelona; posesión en 28 del mismo mes.

En 28 de Marzo de 1904, nombrado para el mismo Juzgado, en virtud de nueva división territorial aprobada por Real orden de 18 de igual mes; posesión en 15 de Abril.

En 22 de Marzo de 1906, promovido, en turno segundo, á Magistrado de Soria; posesión en 21 de Abril.

En 13 de Mayo de 1907, nombrado, á su solicitud, Teniente Fiscal de la Territorial de Oviedo; posesión en 27 de Junio.

En 25 de Mayo de 1908, nombrado Magistrado de la Provincial de Badajoz.

En 25 de Junio ídem, nombrado, á sus deseos, Teniente Fiscal de Burgos; posesión en 17 de Julio ídem.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 44 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 1.º del Real decreto de 7 de Octubre de 1910,

Vengo en promover, en el turno segundo, á la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de la Coruña, vacante por traslación de D. Juan Antonio Fort, á D. Ricardo Salustiano Portal y Cantón, que sirve igual cargo en la Provincial de Salamanca, y ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

*Méritos y servicios de D. Ricardo
Salustiano Portal y Cantón.*

Se le expidió el título de Licenciado en Derecho civil y canónico, en 4 de Octubre de 1881, habiendo ejercido la profes-

sión en Valdés, durante más de tres años pagando cuota de contribución.

En 11 de Julio de 1885, nombrado, en virtud de oposición, Aspirante á la Judicatura, con el número 34, en la escala del Cuerpo.

El 17 de Diciembre del mismo año, nombrado Vicesecretario de la Audiencia de Carmona; tomó posesión en 10 de Febrero de 1886.

En 20 de Mayo de este año, nombrado para el Juzgado de primera instancia de Almadén, de entrada; tomó posesión en 5 de Junio siguiente.

En 12 de Noviembre del mismo año, trasladado al de Castropol.

En 23 de Febrero de 1888, al de Belmonte (Oviedo).

En 31 de Diciembre de dicho año, al de Roa.

En 1.º de Febrero de 1889, al de Tineo.

En 11 de Marzo siguiente, y electo del cargo anterior, fué promovido al de Mérida, de ascenso; tomó posesión en 27 del mismo mes.

En 22 de Marzo de 1897, se le trasladó al de Trujillo; se posesionó en 21 de Abril.

En 7 de Febrero de 1901, promovido, en turno primero, á Teniente Fiscal de la Audiencia de Orense; posesión en 27 ídem.

En 9 de Abril ídem, nombrado Juez de primera instancia de Cartagena, posesionándose en 4 de Mayo.

En 16 de Octubre de 1903, trasladado, á su instancia, al de Pontvedra, encargándose en 15 de Diciembre.

En 30 de Mayo de 1906, promovido, en el turno segundo, á Magistrado de la de Salamanca; posesión 26 de Junio.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 44 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 8.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889,

Vengo en promover, en el turno tercero, á la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Cáceres, vacante por traslación de D. Miguel Burguete, á don Juan Antonio Betes y Gómez, que sirve igual cargo en la Provincial de Cádiz y ocupa el primer lugar en el escalafón de antigüedad de servicios de los de su categoría.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

*Méritos y servicios de D. Juan Antonio
Betes y Gómez.*

Se le expidió el título de Abogado en 22 de Julio de 1871, ejerciendo la profesión en Antequera desde 22 de Agosto de 1873 á 28 de Septiembre de 1874, y fué Juez municipal de dicho partido.

En 16 de Julio de 1874, se le nombró Escribano de actuaciones, sustituto, del Juzgado de Antequera, posesionándose en 23 de Septiembre siguiente y desempeñando el cargo hasta su ingreso en la carrera.

En 27 de Diciembre de 1883, se le nombró Vicesecretario de la Audiencia de Antequera; tomó posesión el 2 de Enero de 1884.

En 18 de Marzo de 1887, promovido á

la plaza de Secretario de la Audiencia de Teruel, electo.

En 31 de dicho mes y año, nombrado para igual cargo de la de Jaén, electo.

En 21 de Mayo del mismo año, nombrado para el Juzgado de primera instancia de Alora, de entrada; tomo posesión en 18 de Junio siguiente.

En 20 de Abril de 1891, trasladado al de Rute.

En 30 de Julio de 1892, declarado excedente.

En 22 de Agosto de dicho año, nombrado para el Juzgado de primera instancia de Reinosa, de entrada, electo.

En 30 de Noviembre del mismo año, para el de Colmenar, de entrada, en la provincia de Málaga; tomo posesión en 22 de Diciembre siguiente.

En 13 de Septiembre de 1893, trasladado al de Arenys de Mar; se posesionó en 1.º de Octubre.

En 25 de Septiembre de 1895, promovido al de Valdepeñas, de ascenso, posesionándose en 8 de Octubre.

En 29 de Enero de 1898, nombrado para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia de Jaén; tomó posesión en 16 de Febrero.

En 4 de Septiembre de 1902, promovido, en turno segundo, a Teniente Fiscal de la misma Audiencia, tomando posesión en 9 de dicho mes.

En 27 de Octubre ídem, nombrado Juez de primera instancia de Jaén, posesionándose en 8 de Noviembre.

En 3 de Agosto de 1903, trasladado, á sus deseos, al del distrito del Sagrario, de Granada; se posesionó en 19 del mismo mes.

En 26 de Junio de 1906, trasladado, á su solicitud, al de la Alameda, de Málaga, posesionándose en 19 de Julio.

En 18 de Marzo de 1907, promovido, en turno cuarto, Magistrado de la Audiencia de Lérida, electo.

En 27 ídem ídem, trasladado, á sus deseos, á igual plaza en la de Cádiz; posesión en 4 de Abril.

En 14 de Abril de 1910, nombrado Presidente de Sección.

Accediendo á lo solicitado por D. Andrés Gallardo de las Heras, Magistrado de la Audiencia Provincial de Badajoz,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la de Almería, vacante por promoción de D. Manuel García.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Accediendo á lo solicitado por D. José Manuel Puebla y Aguirre, Magistrado de la Audiencia Provincial de Bilbao,

Vengo en nombrarle para la plaza de Teniente Fiscal de la Territorial de Burgos, vacante por promoción de D. Julio Martínez.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Accediendo á lo solicitado por D. Leodegario de Unceta y Tejada, Magistrado de la Audiencia Provincial de Jaén,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la de Bilbao, vacante por nombramiento para otro cargo de D. José Manuel Puebla.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Accediendo á lo solicitado por D. Juan Antonio Delgado y Martín, Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la de Jaén, vacante por haber sido también trasladado D. Leodegario de Unceta.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Accediendo á lo solicitado por D. José González Palao, Magistrado de la Audiencia Provincial de Logroño,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la de Salamanca, vacante por promoción de D. Ricardo Salustiano Portal.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Accediendo á los deseos de D. Ciriaco Manzanares y Molina, Magistrado de la Audiencia Provincial de Soria, electo,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la de Logroño, vacante por haber sido también trasladado D. José González.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional á la Orgánica del Poder Judicial, en relación con el 8.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889,

Vengo en promover, en el turno tercero, á la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Badajoz, vacante por traslación de D. Andrés Gallardo, á D. Enrique Castellano y Jiménez, Teniente Fiscal del mismo Tribunal, que ocupa el primer lugar en el escalafón de antigüedad de servicios de los de su categoría.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Méritos y servicios de D. Enrique Castellano y Jiménez.

Se le expidió el título de Licenciado en Derecho civil y canónico en 19 de Febrero de 1881, habiendo ejercido la profesión en Cáceres, durante cuatro años, pagando cuota de contribución.

Ha sido Juez municipal y Abogado Fiscal, sustituto, de la Audiencia de Cáceres.

En 8 de Enero de 1887, nombrado para el Juzgado de primera instancia de Hervás, de entrada; tomó posesión en 17 de dicho mes.

En 5 de Abril de 1890, trasladado al de Iznalloz, posesionándose en 1.º de Mayo.

En 20 de Agosto de 1893, declarado excedente por reforma.

En 16 de Octubre de 1895, nombrado para el de Orgiva, posesionándose el día 30.

En 12 de Julio de 1897, para el de Villacarrillo, tomando posesión en 14 de Agosto.

En 13 de Mayo de 1902, promovido, en turno segundo, al de Andújar; se posesionó en 1.º de Junio.

En 10 de Enero de 1905, trasladado al de Castuera, posesionándose en 4 de Febrero.

En 22 de Julio de igual año, trasladado al de Sanlúcar la Mayor, posesionándose en 13 de Agosto.

En 28 de Enero de 1908, promovido, en turno segundo, a Teniente Fiscal de la Audiencia de Badajoz; posesión en 10 de Febrero.

En 19 de Enero de 1910, nombrado Abogado Fiscal de la de Cáceres.

En 1.º de Febrero ídem, Teniente Fiscal de la de Soria, posesionándose en 18 ídem.

En 10 de Marzo ídem, trasladado a Teniente Fiscal de la de Lérida; tomó posesión en 9 de Abril.

En 6 de Junio ídem, trasladado á igual cargo en la de Pontevedra; posesión en 18 ídem.

En 29 de Agosto ídem, á la de Badajoz; posesión en 16 de Septiembre.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 1.º del Real decreto de 7 de Octubre de 1910,

Vengo en promover, en el turno cuarto, á la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Soria, vacante por traslación de D. Ciriaco Manzanares, á don José Telleria y Urristia, Juez de primera instancia del distrito del Campillo, de Granada, que ocupa el primer lugar en el escalafón de antigüedad de servicios de los de su categoría.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Méritos y servicios de D. José Telleria y Urristia.

Se le expidió el título de Licenciado en Derecho civil y canónico en 26 de Septiembre de 1881, habiendo ejercido la profesión en Tolosa cinco años, pagando cuota de contribución.

Ha sido Juez municipal de dicha villa. En 17 de Diciembre de 1886, nombrado

para el Juzgado de primera instancia de Murias de Paredes, de entrada; tomó posesión en 25 de Enero de 1887.

En 14 de Junio siguiente, trasladado al de Villadiego; se posesionó en 13 de Julio.

En 27 de Febrero de 1889, al de Azpeitia, posesionándose en 29 de Marzo.

En 30 de Julio de 1892, declarado excedente por reforma.

En 29 de Marzo de 1893, nombrado para el de Agreda; tomó posesión en 24 de Abril.

En 30 de Agosto siguiente, declarado nuevamente excedente por reforma.

En 6 de Septiembre de 1895, nombrado Secretario de la Audiencia de Soria.

En 20 del mismo mes y año, y electo del cargo anterior, fué igualmente nombrado para el Juzgado de primera instancia de Cebreros.

En 5 del expresado mes, para el de Nájera; se posesionó en 24 de Octubre.

En 16 de Octubre de 1905, promovido, en turno primero, al de Llerena, de ascenso; se posesionó en 14 de Noviembre.

En 15 de Enero de 1907, trasladado al de Tudela; posesionándose en 14 de Febrero.

En 20 de Agosto ídem, promovido, en turno tercero, á Teniente Fiscal de la Audiencia de Jaén, electo.

En 6 de Septiembre ídem, nombrado, á sus deseos, Juez del distrito del Campillo, de Granada; posesión en 15 ídem.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 5.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889,

Vengo en promover, en el turno primero, á la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Cádiz, vacante por promoción de D. Juan Antonio Betes, á D. Galo Ponte y Escartín, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda, de Málaga, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Méritos y servicios de D. Galo Ponte y Escartín.

Se le expidió el título de Licenciado en Derecho civil y canónico, en 11 de Abril de 1889.

Ejerció la profesión de Abogado más de siete años en Zaragoza, pagando cuota.

En 20 de Enero del 97, es nombrado Promotor Fiscal de Nueva Ecija, de ascenso; embarcó en 27 de Febrero, y tomó posesión en 3 de Abril siguiente.

En 9 de Mayo de 1898, fué igualmente nombrado Juez de primera instancia de Tayabas, de ascenso, en el territorio de la Audiencia de Manila, posesionándose en 29 de Octubre del mismo año.

En 7 de Enero de 1899, declarado excedente.

En 5 de Julio de 1904, se le nombró para el Juzgado de primera instancia de Manacor, de ascenso, electo.

En 14 de Julio siguiente, para el de Vich; tomó posesión en 20 del mismo mes.

En 21 de Septiembre de 1906, promovido, en turno segundo, á Teniente Fiscal

de la Audiencia de Badajoz; posesión 8 de Octubre.

En 28 de Marzo de 1907, nombrado Juez de primera instancia del distrito de la Alameda, de Málaga; posesión 9 de Abril.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 1.º del Real decreto de 7 de Octubre de 1910,

Vengo en promover, en el turno segundo, á la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia, vacante por traslación de D. Juan Antonio Delgado, á D. Fulgencio de la Vega y Zayas, Juez de primera instancia del distrito de San Juan, de Murcia, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Méritos y servicios de D. Fulgencio de la Vega y Zayas.

Tomó parte en las oposiciones á ingreso en la Administración de Justicia de Ultramar, verificadas en la ciudad de la Habana en el año 1889, y fué aprobado con el número 1.º

En 16 de Agosto de 1889, se le nombró Secretario del Juzgado de Instrucción del distrito del Este, de la Habana; en 19 de Septiembre siguiente tomó posesión.

En 30 de Julio de 1892, declarado cesante por reforma.

En 19 de Mayo de 1893, nombrado, en comisión, Secretario Asesor Letrado del Gobierno político militar de Nueva Vizcaya, con la categoría de Promotor Fiscal, de entrada.

En 11 de Octubre de 1893, fué trasladado á la Promotoría Fiscal de Cavite, de entrada; en 22 de Diciembre siguiente tomó posesión.

En 23 de Julio de 1894, nombrado, con la categoría de ascenso, Promotor Fiscal de Cavite; tomó posesión en 25 de Septiembre siguiente.

En 29 de Diciembre de 1894, trasladado á la plaza de Juez de primera instancia de San Germán; se embarcó en Santander el 29 de Mayo de 1895.

En 21 de Enero de 1895, trasladado al Juzgado de primera instancia de Holguín; tomó posesión el 6 de Julio.

En 24 de Enero de 1896, al de Guanabacoa; tomó posesión el 1.º de Abril.

En 24 de Diciembre de 1897, al de Tayabas, electo.

En 30 de Abril de 1898, á la Promotoría Fiscal de Tondo.

En 7 de Enero de 1899, declarado excedente.

En 16 de Mayo de 1900, nombrado, en turno tercero, para el Juzgado de primera instancia de Solsona, de entrada; se posesionó el 9 de Junio.

En 13 de Febrero de 1905, promovido al de La Unión, de ascenso; tomó posesión en 13 de Marzo. Por Real orden de 5 de Junio de 1906, le fué reconocida la antigüedad en la cátedra de ascenso desde el día 30 de Mayo de 1898.

En 3 de Julio siguiente, promovido, en turno segundo, á Abogado Fiscal de la Audiencia de Pamplona.

En 16 de Agosto ídem, nombrado, á sus deseos, Juez de primera instancia de la Coruña.

En 29 de Octubre ídem, nombrado para el de Loja; posesión en 8 de Noviembre.

En 15 de Enero de 1907, nombrado Teniente Fiscal de la Audiencia de Murcia; posesión en 26 de Febrero.

En 28 de Marzo ídem, nombrado Juez del distrito de San Juan, de Murcia; posesión el 2 de Abril.

Vengo en promover á la dignidad de Arcipreste, vacante en la S. I. M. de Tarragona, por defunción de D. Juan Gominas y Gil, á D. Francisco Vidal y Barraquer, Canónigo, por oposición, de la misma Iglesia, que reúne las condiciones exigidas en los artículos 5.º y 10 del Real decreto concordado, de 20 de Abril de 1903.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Méritos y servicios del Doctor D. Francisco Vidal y Barraquer.

En 19 de Septiembre de 1907, se posesionó de una Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Tarragona, para la que fué nombrado por el Prelado, previa oposición, cargo que en la actualidad obtiene.

Vengo en nombrar para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Gerona, por defunción de D. Segundo Ortega, y no haberse posesionado en término el electo D. Santiago Estebanell, á D. Mauro Barona y Mata, que reúne las condiciones exigidas por el artículo 11 del Real decreto concordado, de 20 de Abril de 1903.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Méritos y servicios de D. Mauro Barona y Mata.

De 1869 á 1872, cursó todas las asignaturas del Bachillerato en el Instituto de Valladolid, obteniendo en Septiembre de 1872 el grado de Bachiller en Artes. De 1873 á 1880, cursó en el Seminario Pontificio de Valladolid los años primero y cuarto de Latín, é incorporó el segundo y tercero, las asignaturas de Lógica y Metafísica y cuatro de Sagrada Teología. Cursó el quinto año de Teología en el Seminario de Salamanca. De 1881 al 86, cursó en la Universidad de Valladolid las asignaturas de la facultad de Derecho civil y canónico.

En 24 de Septiembre de 1881, recibió el Presbiterado.

En 27 de Abril de 1885, fué nombrado Coadjutor de la parroquia de San Andrés, de Valladolid.

En 30 de Noviembre de 1886, recibió en la Universidad de Valladolid el grado de Licenciado en Derecho civil y canónico.

En Mayo de 1894, se mostró opositor á

una Canonjía vacante en la Colegiata de Soria, siéndole aprobados los ejercicios y propuesto en segundo lugar.

En Octubre de 1894, tomó parte en concurso á curatos de la Diócesis de Segovia, cuyos ejercicios le fueron aprobados, siendo propuesto para la de ascenso de Mojados, de la que se posesionó en 22 de Enero de 1897, dónde en la actualidad continúa.

En Febrero de 1907, se mostró opositor á un beneficio vacante en la S. I. M. de Valladolid, mereciendo la aprobación.

Vengo en nombrar para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Palencia, por promoción de D. Sebastián Herrera Orzáez, al Presbítero Licenciado D. Victoriano Pérez Muñoz, Beneficiado de la de León, que reúne las condiciones exigidas en el artículo 11 del Real decreto concordado, de 20 de Abril de 1903.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Méritos y servicios de D. Victoriano Pérez Muñoz.

En 1.º de Agosto de 1902, se posesionó de un Beneficio de gracia en la Santa Iglesia Catedral de León, para el que fué nombrado por el Prelado, cargo que en la actualidad obtiene.

Vengo en nombrar para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Santander, vacante por promoción de D. Crisanto Rodríguez Casanueva, á don Jaime Espases Grimalt, que reúne las condiciones exigidas en el artículo 11 del Real decreto concordado, de 20 de Abril de 1903.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

*Méritos y servicios
de D. Jaime Espases Grimalt.*

Cursó en el Seminario conciliar de San Pedro Apóstol, de Palma de Mallorca, desde 1892 al 96, cuatro años de Latín y Humanidades; de 1896 á 1906, cursó en el Seminario de San Miguel, de Orihuela, tres años de Filosofía, seis de Teología dogmática y moral, Sagrada Escritura y Derecho canónico.

En 1.º de Junio de 1901, fué nombrado Vicesecretario de Cámara y Gobierno de la Diócesis de Orihuela, que desempeñó hasta 31 de Diciembre de 1905.

En 20 de Septiembre de 1902, recibió el Presbiterado.

En 1.º de Enero de 1904, fué nombrado Económico del curato de término del Salvador, de Orihuela, cargo que en la actualidad desempeña.

En 1.º de Enero de 1906, fué nombrado Secretario de Cámara y Gobierno de la expresada Diócesis, que desempeñó hasta 26 de Enero de 1910.

En Mayo de 1905, tomó parte en concurso para la provisión de un Beneficio de la Santa Iglesia Catedral de Orihue-

la, mereciendo la aprobación de dos ejercicios literarios y ocupando el tercer lugar en la terna formulada.

En 27 de Enero de 1910, fué nombrado Vicesecretario de Cámara y Gobierno de dicha Diócesis, cargo que sigue desempeñando.

Vengo en nombrar para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza, por promoción de D. Dionisio Vidal y Toribio, á D. José María Ferrer y López, que reúne las condiciones exigidas en el artículo 11 del Real decreto concordado, de 20 de Abril de 1903.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Méritos y servicios de D. José María Ferrer y López.

De 1885 á 1896, cursó en el Seminario Conciliar de San Miguel, de Orihuela, tres años de Latinidad, tres de Filosofía, cinco de Sagrada Teología dogmática y moral y uno de Sagrada Escritura.

En 1897 recibió el Presbiterado.

En 1.º de Agosto de 1897, fué nombrado Coadjutor del curato de entrada en San Miguel de Salinas, que desempeñó hasta 30 de Junio de 1902.

En 1.º de Octubre de 1902, fué nombrado Económico del citado curato, que desempeñó hasta 8 de Diciembre del mismo año, en que tomó posesión como Cura propio, mediante concurso, desempeñando actualmente el citado cargo.

Visto el expediente instruído con motivo de instancia elevada por D. Gabriel Orfila y Seguí, en súplica de que se indulte á Francisco Guardia Seguí y Antonio Gornés Vives del resto de la pena de dos años, once meses y once días de prisión, á que fueron condenados cada uno de ellos por la Audiencia de Palma, en causa por delito de atentado á un agente de la Autoridad:

Considerando que los penados llevan cumplida la mitad de la condena observando buena conducta, y que cometieron el delito en estado de embriaguez, que no es habitual en ellos:

Vista la Ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

De acuerdo con lo informado por la Sala sentenciadora y con lo consultado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, y conformándose con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en indultar á Francisco Guardia Seguí y Antonio Gornés Vives del resto de la pena que les falta por cumplir y que les fué impuesta en la causa de que se ha hecho mérito.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Visto el expediente instruído con motivo de instancia elevada por D. Máximo Cánovas del Castillo y Varona en súplica de que á Modesto Aquilino Ibarrola se le indulte del resto de la pena de un año, ocho meses y veintidós días de presidio correccional, á que fué condenado por la Audiencia de Alicante en causa por delito de estafa:

Considerando la naturaleza del hecho, las circunstancias que en él concurrieron, los antecedentes del penado y el perdón de la parte ofendida:

Vista la Ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

De acuerdo con lo informado por la Sala sentenciadora y con lo consultado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, y conformándose con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en indultar á Modesto Aquilino Ibarrola del resto de la pena que le falta por cumplir y que le fué impuesta en la causa de que se ha hecho mérito.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

Visto el expediente instruído con motivo de exposición elevada por la Audiencia de Avila proponiendo, con arreglo al artículo 29 del Código Penal, el indulto de Fausto García Pacho, condenado por delito de robo y homicidio á la pena de cadena perpetua:

Considerando que con el abono de la prisión preventiva y la rebaja de la sexta parte de la condena obtenida por el Real decreto de 17 de Mayo de 1902, ha cumplido el reo treinta años de condena observando buena conducta:

Vista la Ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

De acuerdo con lo propuesto por la Sala sentenciadora y con lo consultado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, y conformándose con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en indultar á Fausto García Pacho de la pena de cadena perpetua que le fué impuesta en la causa de que se ha hecho mérito.

Dado en Palacio á quince de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Trinitario Ruiz y Valarino.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES DECRETOS

Vengo en nombrar General de la duodécima División al General de división D. Francisco Aguilera y Egea,

Dado en Palacio á dieciséis de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Angel Aznar.

Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el General de brigada D. José Fernández de la Puente y Patrón, del mando de la tercera Brigada de Caballería.

Dado en Palacio á dieciséis de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Angel Aznar.

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de Ingenieros número 1 de la Escala de su clase, don Vicente Cebollino y Revest, que cuenta la antigüedad y efectividad de 12 de Noviembre de 1901,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de 9 del mes actual, en la vacante producida por pase á la Sección de Reserva del Estado Mayor General del Ejército, de D. Florencio Caula y Villar, la cual corresponde á la designada con el número 22 en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á dieciséis de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Angel Aznar.

*Servicios del Coronel de Ingenieros
D. Vicente Cebollino y Revest.*

Nació el día 22 de Mayo de 1849 é ingresó en la Academia de Ingenieros el 1.º de Septiembre de 1865, siendo promovido reglamentariamente al empleo de Alférez alumno en Julio de 1868, y al de Teniente de dicho Cuerpo en Agosto de 1870, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios.

Prestó el servicio de su clase en el primer Regimiento de Ingenieros, y se encontró en los sucesos de esta Corte la noche del 11 de Diciembre de 1872, concediéndosele el grado de Capitán de Ejército por los méritos que entonces contrajo.

Desde Abril de 1873 perteneció al segundo Regimiento, volviendo á destinarse al primero en Agosto siguiente, y pasando á formar parte, desde Septiembre, del Ejército sitiador de la Plaza de Cartagena hasta la rendición de la misma. Por sus servicios en la construcción de baterías bajo el fuego de los insurrectos de dicha Plaza y en diferentes reconocimientos y trabajos de trincheras, fué condecorado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Al ascender, por antigüedad, al empleo de Capitán en Octubre de 1874, se dispuso que continuara en el primer Regimiento, saliendo á operaciones de cam-

paña contra las facciones carlistas, por el distrito de Cataluña, en Enero de 1875. Concurrió los días 17 y 18 de Marzo á los combates sostenidos en las inmediaciones de Olot, y se dedicó hasta Agosto á trabajos de fortificación en este punto, trasladándose en Septiembre al tercer Regimiento.

En recompensa de servicios prestados durante la guerra civil, le fué otorgado en 1876 el grado de Comandante de Ejército.

Fué destinado en Junio de 1879 al segundo Regimiento, y en Julio de 1880 al cuarto, habiendo merecido la distinción de que el Director general de Ingenieros dispusiera que su Memoria reglamentaria correspondiente al último de dichos años, se publicara en el Memorial del Cuerpo, y que esta circunstancia se anotara en su hoja de servicios.

Trasladado en Diciembre del referido año 1880 á la Comandancia General Subinspección de Ingenieros de Cataluña, desempeñó diversos cometidos en la Comisión de defensa de la frontera y de acuartelamiento de Barcelona y en la Comandancia de la propia Plaza, de cuyo detall se hizo cargo á su ascenso á Comandante, por antigüedad, en Mayo de 1885, como también del de las obras de diferentes edificios.

Obtuvo reglamentariamente el empleo de Teniente Coronel en Junio de 1892, dándosele colocación en la Comandancia de Valladolid, en la que permaneció hasta Noviembre, que fué destinado á la Sección de Ingenieros de la Junta técnica de Artillería y de dicho Cuerpo.

Se mandó en Enero de 1893 que pasara á servir en el Ministerio de la Guerra, y al promoversele á Coronel, por antigüedad, en Diciembre de 1901, fué nombrado Comandante de Ingenieros de la plaza de Burgos.

Desempeñando este destino estuvo algún tiempo encargado interinamente de la Comandancia General de Ingenieros del Norte.

En Marzo de 1902, se le nombró Comandante de Ingenieros de San Sebastián, y en Mayo del mismo año se le confirió el mando del primer Regimiento de zapadores-minadores, que luego pasó á denominarse primer Regimiento mixto.

Durante algún tiempo ejerció accidentalmente el cargo de Gobernador Militar de Logroño.

Desde Octubre de 1906, desempeñó los de Comandante de Ingenieros de Valladolid, y Jefe del Parque de campaña de la séptima Región, habiéndose encargado interinamente en varias ocasiones de la Comandancia General de Ingenieros de la misma.

En Octubre de 1908 fué nombrado Comandante General de Ingenieros, en comisión, de la expresada séptima Región, destino en que continúa.

Cuenta cuarenta y cinco años y dos meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Cruz roja de primera clase de la misma Orden.

Cruz de Isabel la Católica.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Medallas de Alfonso XII, de la guerra civil, de Alfonso XIII y de los Sitios de Zaragoza.

Vengo en nombrar Comandante general de Ingenieros de la séptima región al

General de brigada D. Vicente Cebollino y Revest.

Dado en Palacio á dieciséis de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Angel Aznar.

En consideración á lo solicitado por el General de brigada D. Modesto Navarro y García, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 21 de Abril de 1909, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á dieciséis de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Angel Aznar.

En consideración á lo solicitado por el General de brigada D. Antonio de Sousa y Regoyos, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 25 de Agosto del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á dieciséis de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
Angel Aznar.

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada don Arturo de Cevallos y Bertrán,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á dieciséis de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Angel Aznar.

En atención á las consideraciones expuestas acerca del mal estado de su salud, por el Intendente de división D. Emilio Martín y González,

Vengo en disponer que cese en el cargo de Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra.

Dado en Palacio á dieciséis de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Angel Aznar.

Vengo en disponer que el Intendente de división D. Antonio Clarós y Crespo,

cese en el cargo de Jefe de la segunda Sección de la Inspección General de las Comisiones liquidadoras del Ejército y pase á situación de reserva por haber cumplido la edad que determina el artículo 36 de la ley de 29 de Noviembre de 1878.

Dado en Palacio á dieciséis de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Angel Aznar.

En consideración á los servicios y circunstancias del Subintendente militar, número 1 de la escala de su clase, don Domingo Ortiz de Pinedo y Rubio Herranz,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Intendente de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á situación de reserva de don Antonio Clarós y Crespo.

Dado en Palacio á dieciséis de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Angel Aznar.

Servicios del Subintendente militar D. Domingo Ortiz de Pinedo y Rubio Herranz.

Nació el día 4 de Agosto de 1847 é ingresó en la Escuela especial de Administración Militar el 20 de Agosto de 1863, siendo promovido á Oficial tercero en Agosto de 1866, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios.

Prestó luego sus servicios en la Dirección General de Administración Militar, hasta que en Mayo de 1867 pasó á continuarlos en el distrito de Galicia.

Por la gracia general de 1868 alcanzó el grado de Oficial segundo, y en Diciembre del propio año fué destinado á la Intervención General Militar.

Desde Abril de 1871, sirvió en la Dirección General de su Cuerpo, concediéndosele en 1872 la cruz blanca de primera clase del Mérito Militar, en premio de la aplicación y celo que demostró redactando unas tarifas para el servicio militar de ferrocarriles.

Le fué también concedido en 1873, el grado de Oficial primero, por la laboriosidad y aplicación de que dió pruebas en la redacción de un Manual de transportes militares por ferrocarril.

Se le designó en Septiembre del año últimamente citado, para auxiliar los trabajos de la Junta encargada de la adquisición de vestuario y equipo para el Ejército, ascendiendo, por antigüedad, en Octubre al empleo de Oficial segundo.

Además de su cometido en la mencionada Junta, se le confiaron después otros varios.

En recompensa de servicios prestados en su destino durante la guerra civil, se le otorgó en 1876 el grado de Comisario de Guerra de segunda clase.

Al obtener reglamentariamente el empleo de Oficial primero, en Diciembre de 1879, se dispuso que continuara en la referida Junta, de cuya Comisión liquidadora fué Depositario.

Formó parte, como Vocal, de otra Junta nombrada para redactar una Memoria relativa á los servicios prestados por el Cuerpo de Administración Militar en la última campaña carlista.

En Enero de 1884, se le destinó al distrito de Castilla la Nueva, donde sucesivamente ejerció los cargos de Administrador de utensilios y Pagador de las factorías militares de esta Corte, siendo recompensado en Abril con mención honorífica por sus trabajos en la Memoria presentada acerca de la extinguida Junta de adquisición de vestuario y equipo para el Ejército.

Fué trasladado en Enero de 1886, á la Dirección General de Administración Militar, en Diciembre del mismo año, al Parque de Artillería, de Madrid, en concepto de Depositario de efectos, y en Mayo de 1888, al distrito de Cataluña, en el que desempeñó distintos cometidos.

Con motivo de su ascenso al empleo de Comisario de Guerra de segunda clase, por antigüedad, en Marzo de 1890, fué colocado en el distrito de las Provincias vascongadas, volviendo á destinársele en Mayo al de Cataluña, donde se le confirió, entre otros cargos, los de Inspector de revistas de la plaza de Barcelona y Jefe de la Sección directiva de la Intendencia.

En virtud de nueva organización, fué destinado en Agosto de 1893 al cuarto Cuerpo de Ejército, desempeñando en Barcelona las funciones de Interventor de transportes, á la vez que otros cometidos.

Por los distinguidos servicios que prestó durante la concentración y embarque de fuerzas con destino á Melilla, fué condecorado en Diciembre siguiente con la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

Se le trasladó en Abril de 1895 al primer Cuerpo de Ejército, ejerciendo en él los cargos de Interventor de los servicios y revistas del Cantón de Aranjuez y Comisario de guerra interino de la Plaza y provincia de Ciudad Real.

Fué nombrado en Marzo de 1897 segundo Jefe de la Academia de Administración Militar, cargo en que continuó al ascender, por antigüedad, á Comisario de guerra de primera clase en Agosto del mismo año.

Se le comisionó en 1900 para visitar la Exposición Universal de París, con el fin de estudiar todos los elementos científicos é industriales aplicables á los servicios administrativos, habiendo escrito con tal motivo, en colaboración, una Memoria que puso de relieve una vez más su ilustración y competencia, y que se juzgó digna de ser publicada en el *Boletín de Administración Militar*.

Obtuvo reglamentariamente, en el año 1901, la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del Profesorado, la cual le fué declarada más tarde pensionada, teniendo en cuenta servicios extraordinarios que había prestado.

En diferentes ocasiones estuvo encargado accidentalmente de la Dirección del antedicho Centro de enseñanza.

Promovido á Subintendente militar, por antigüedad, en Agosto de 1906, se le dió colocación en la Ordenación de Pagos de Guerra, donde permaneció hasta Febrero del corriente año, que pasó á situación de reemplazo.

En Octubre último volvió á destinársele á la Ordenación de Pagos de Guerra, donde continúa.

Cuenta cuarenta y siete años y cerca de tres meses de efectivos servicios, y se

halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces blancas de primera clase del Mérito Militar.

Dos Cruces de segunda clase de la misma Orden, con distintivo blanco, una de ellas pensionada.

Medalla de Alfonso XIII.

En consideración á los servicios y circunstancias del Intendente de división D. José de Sárraga y Rengel,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á dieciséis de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Angel Aznar.

En consideración á los servicios y circunstancias del Inspector Médico de segunda clase, D. Manuel Gómez Florio,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á dieciséis de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Angel Aznar.

MINISTERIO DE MARINA

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y en vista de que la sociedad Siemens Schuckert se ha refundido con la Industria Eléctrica, constituyendo una nueva sociedad llamada Siemens Schuckert Industria Eléctrica,

Vengo en autorizar al Ministro de Marina para contratar con la última de dichas Sociedades el material eléctrico á que se refiere Mi Real decreto de 8 de Julio último.

Dado en Palacio á nueve de Noviembre de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
Diego Arias de Miranda.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES ÓRDENES

Exemo. Sr.: El REY (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, que á continuación se inserta, y por resolución de 9 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al Teniente Coronel

de Infantería D. Gregorio Poveda Baamonde, la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, como comprendido en las disposiciones que en el referido informe se mencionan.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 14 de Noviembre de 1910.

AZNAR.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Informe que se cita.

Hay un membrete que dice: «Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.»

«Excmo. Sr.: De Real orden fecha 24 de Junio último se remitió á informe de esta Inspección General una propuesta de recompensas formulada á favor del Teniente Coronel de Infantería D. Gregorio Poveda y Baamonde, por servicios extraordinarios prestados en ese Ministerio, donde tiene su actual destino.

»Del examen de la documentación personal del interesado que se acompaña, resulta: que cuenta treinta y cinco años de efectivos servicios, tiene muy buena concepción, ha desempeñado Comisiones de importancia y se halla en posesión de las siguientes condecoraciones: cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco; dos de la propia Orden y clase con distintivo rojo, una de ellas pensionada; otras dos de segunda clase, de la misma Orden é igual distintivo, de las cuales una también es con pensión; cruz y placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, y medallas de Alfonso XII con los pasadores de Oria, Elgueta y Miravalles, la de Cuba y la de Alfonso XIII.

»El General Jefe de la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos, en el escrito que motiva este expediente, manifiesta que como consecuencia de la creación del Estado Mayor Central y de la supresión de la Sección de Estado Mayor y Campaña, que radicaban en este Ministerio, pasaron á la Sección que dirige más de 1.000 expedientes relativos al reclutamiento y reemplazo, de los cuales la mayor parte no habían sido puestos aún en tramitación; que, á pesar de este considerable aumento de trabajo, no se dotó de más personal al Negociado de Reclutamiento, engrosando el remanente de expedientes, hasta tal punto que, cuando en 1.º de Octubre de 1908 se hizo cargo de él el Teniente Coronel Poveda, se encontró con 4.630, sin tramitar casi su totalidad, número que hubiera seguido en aumento seguramente, como venía aconteciendo desde la mencionada supresión de la Sección de Estado Mayor y Campaña, si no hubiera aplicado á su tramitación y resolución un esfuerzo verdaderamente extraordinario, al objeto de poner el Negociado al día.

»No consintieron tampoco, en aquella ocasión, las necesidades del servicio darle de personal auxiliar que hubiera sido conveniente, quedando confiado al solo esfuerzo de este Jefe la ardua labor que suponía el examen y trámite de tantos asuntos como quedaron á su cargo. En tal situación, dice el informe que nos ocupa: «Con un espíritu, una constancia y una laboriosidad dignas del mayor elogio, y acreedores á una señalada recom-

pensa, trabajando en horas extraordinarias por tarde y noche y en días festivos, horas y días que restaba á su descanso y su recreo, este digno Jefe se entregó á la penosa tarea, y tal fué su labor y su asiduidad, que al comenzar el año 1909 (tres meses después de hacerse cargo del Negociado), la existencia de expedientes pendientes había descendido á 4.251, y durante el año 1909, en el que entraron en el Negociado 5.972 asuntos nuevos, siguió disminuyendo aquel número, quedando, en fin de Diciembre último, reducido sólo á 814, que siendo el que de ordinario tiene en tramitación el Negociado, probó que éste se encontraba ya al día, como lo está hoy; habiendo sido resueltos 3.337 expedientes atrasados, además de los cerca de 6.000 entrados durante el año, ó sean más de 9.000 expedientes en todo él, que alcanzan el doble de los que por año entran en dicho Negociado.»

«Las cifras que se citan, continúa, así como el tiempo transcurrido, que alcanza á poco más de un año, demuestran con mayor evidencia que cuanto pudiera decirse, la extraordinaria labor y el improbable trabajo desarrollado por el Teniente Coronel Poveda, y realzan el mérito incontestable que el hecho tiene, acreditando también lo justo que es el premio á que se ha hecho acreedor por su asiduo é inteligente trabajo; y si se tiene en cuenta que á la vez del cometido de Jefe del Negociado de Reclutamiento, desempeña desde 1.º de Septiembre de 1905 el cargo de Secretario tercero de la Sociedad de Socorros Mutuos de Infantería, el mérito de simultanear con ambos cargos se acrecienta y hace digno á este Jefe de señalada recompensa.»

»En vista del explícito y caluroso elogio con que el General Jefe de la Sección de Instrucción y Reclutamiento expone á V. E. el mérito contraído por este Teniente Coronel con ocasión de sus funciones y trabajos extraordinarios realizados en la citada Sección, y que únicamente dentro del Ministerio han podido ser apreciados en su justo valor; considerando que V. E. se manifiesta conforme con esta moción, y teniendo en cuenta lo que para casos de esta índole preceptúa la Real orden de 21 de Septiembre de 1893, la Junta de esta Inspección general, por unanimidad, entiende que los méritos que ocasionan esta propuesta son de los comprendidos en el caso 1.º del artículo 19 del Reglamento vigente de recompensas en tiempo de paz, estimando, por tanto, que procede se le conceda al Teniente Coronel de Infantería, don Gregorio Poveda y Baamonde, la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo correspondiente á su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, como premio á su inteligente laboriosidad.

»V. E., no obstante, resolverá lo más acertado.»

Madrid, 20 de Julio de 1910.—El Coronel de E. M., Secretario, José Villar.—Rubricado.—V.º B.º, March.—Rubricado.

Hay un sello de la Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Excmo. Sr.: El REY (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, que á continuación se inserta, y por resolución de 9 del corriente mes, ha te-

nido á bien conceder al Comandante de Infantería D. Santiago Sampil Hurtado, la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, como comprendido en las disposiciones que en el referido informe se mencionan.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 14 de Noviembre de 1910.

AZNAR.

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta.

Informe que se cita.

Hay un membrete que dice: «Inspección General de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar.»

«Excmo. Sr.: De Real orden de 17 de Junio último, se remitió á informe de esta Inspección General una propuesta de recompensa á favor del Comandante de Infantería D. Santiago Sampil Hurtado, por la traducción de una obra y por sus servicios extraordinarios.

»Constituyen el expediente dicha traducción, presentada en un volumen manuscrito, informe y oficio de remisión del Director general de Cría Caballar y Remonta y la copia de las hojas de servicios y de hechos del interesado.

»El Comandante Sampil ingresó en el Ejército en el mes de Septiembre del año 1883, tiene buena concepción, figurando en ella la siguiente nota del General inspector:

«Este Oficial llena cumplidamente las obligaciones de su empleo, y es apto para el destino que ejerce, demostrando sus aptitudes y condiciones hípicas». Ha desempeñado diversas comisiones reglamentarias y de distinta índole. Ha sido objeto de dos menciones honoríficas. Posee cuatro cruces del Mérito Militar con distintivo rojo (dos de ellas pensionadas); tres de la propia clase y Orden con distintivo blanco (de las cuales una, pensionada), que le fué concedida como autor de una obra denominada «Tratado de Hipología», la de San Hermenegildo y las medallas de Cuba con dos pasadores, de S. M. el Rey D. Alfonso XIII y conmemorativa del Centenario de los Sitios de Zaragoza. En distintas ocasiones se le tienen dadas las gracias de Real orden. Se le expidió el título provisional de Profesor de equitación, con la calificación de «Sobresaliente». Le fué concedido el empleo de Capitán por mérito de guerra, constandingo que ha prestado muy buenos servicios de campaña. Y ha tomado parte en varios concursos hípicos, en algunos de los cuales ha obtenido el primer premio.

»En el informe del Director general de Cría Caballar y Remonta, emitido cuando el interesado no había ascendido aún al empleo de que se halla en posesión, se dice que: «La obra presentada por el Capitán de Infantería D. Santiago Sampil, traducción de la del Comandante francés Bonnal, es de las mejor escritas en el arte hípico; basta examinar sus capítulos, que ponen de manifiesto el anterior aserto, y si bien este elogio es para el autor, alcanza en gran parte al traductor; pues esta clase de trabajos demuestran que el Capitán Sampil tiene un conocimiento completo, no tan sólo del idioma en que la misma está escrita, sino de la materia de que se trata, como igualmente en el

caso presente, de mecánica, pues el autor, por los capítulos titulados «Centros de movimiento», «Aplomos» y «Líneas de gravedad», emplea fórmulas de esta última ciencia, que no han podido pasar ignoradas por el traductor.

»Punto muy importante para el Capitán Sampil ha sido la elección de obra entre las infinitas que de equitación se ocupan, y en esto no ha podido estar más acertado, pues el Tratado en cuestión es práctico é inteligente entre lo mucho escrito sobre equitación en Francia.

»Otro de los méritos en la traducción estriba en acomodar á nuestro lenguaje y fácil comprensión toda aquella exposición de ideas que el autor vierte en su libro, y que por la riqueza de nuestro idioma hay que buscarle la verdadera interpretación, lo cual ha conseguido dicho Oficial, completando con palabras, que se encuentran entre paréntesis, todos sus conceptos.

»Estas consideraciones patentizan que el Capitán D. Santiago Sampil no des cansa un momento en sus trabajos para extender la afición á la equitación en todo el Ejército; muchos son los plácemes recibidos en muy distintas ocasiones, y véase el elogio, que supera á toda ponderación, que de él hacen los informes de la Inspección de Instrucción é Industrias, á consecuencia de los cuales recayeron las Reales órdenes de 23 de Abril de 1906 (D. O. núm. 88) y 16 de Enero de 1907 (D. O. núm. 15), por anteriores trabajos de que es autor.

»Ahora bien; al crearse este Centro por Real orden de 4 de Diciembre de 1904, se designó como Jefe de Negociado y representante del Arma de Infantería al Capitán D. Santiago Sampil y Hurtado, teniendo á su cargo en aquel entonces 548 caballos. En Real orden posterior se agrega á esta Dirección el ganado de arrastre de la citada Arma, aumentando en 192 mulos el ganado que ya tenía á su cargo dicho Negociado. En los años sucesivos, y por las necesidades consiguientes, ha venido aumentando hasta llegar en la actualidad á la cifra de 2.744. Estos aumen-

tos y variaciones han acumulado un exceso de trabajo, recaído exclusivamente, en lo que se refiere al Arma de Infantería, sobre el Capitán que nos ocupa, y sólo por su laboriosidad y esfuerzo realizado en todas ocasiones, y especialmente en la organización de las fuerzas expedicionarias á Melilla, ha podido dar cumplimiento á su cometido.

»En 25 de Septiembre de 1906 informé para realizar sus brillantes dotes con motivo de la presentación de la obra titulada «Tratado de Hipeulogía», y al remitir el nuevo trabajo, tengo el honor de llamar la superior atención de V. E. para la rpeo n pensa á que le juzgue acreedor por los muchos méritos contraídos.»

»Hecho el relato de antecedentes, cumple decir que, como se ha podido ver, son en realidad dos las causas por las cuales se propone para premio al Comandante Sampil: la determinación por el mérito contraído al traducir al español la obra sobre equitación del Sr. Bounal y la resultante de la bondad y cuantía de los trabajos que ha realizado como Jefe de Negociado y representante del Arma de Infantería en la Dirección de Cría Caballar y Remonta, habiendo de significar que si bien esta última causa aparece en el expediente como subordinada á la primera, debe considerarse que su propia importancia le da carácter de suficiente para que las disposiciones del interesado sean objeto de marcado aprecio.

»Sobre tal base se ha de manifestar que el aludido Comandante ha venido á dar, en su calidad de traductor, nuevo testimonio del constante deseo que le anima de contribuir al progreso de la instrucción hípica, á la que se presta en la actualidad atención señalada, reconociendo el provecho que puede reportar á la institución militar, lo cual constituye una poderosa razón para que merezca caluroso aplauso.

»Su labor denota, desde luego, el conocimiento que tiene de la materia, y ha de juzgarse que está bien realizada, sin que se haya de olvidar que aún falta la revisión, y á veces revisiones, que siempre

preceden á la publicación de toda obra; en las cuales se advierte y salva alguna que otra distracción en que tan fácil es incurrir, al acomodar á otros los giros gramaticales de un idioma.

»Pasando á apreciar sus servicios en la Dirección antes mencionada, debe reputarse que han sido de estimable valor.

»Lo asevera el dicho General Jefe del Centro en que se halla destinado, quien no escatima los elogios en favor del Comandante de que se habla, y lo comprueban los datos que en el informe se consignan sobre el considerable y continuo aumento que ha tenido el ganado á cargo del mismo, realzando de manera expresa sus merecimientos, el trabajo efectuado á completa satisfacción al organizar las fuerzas expedicionarias á Melilla.

»Le comprenden, por tanto, los términos del apartado 1.º de los artículos 18 y 19 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de paz, y si aún se exigiera que los fundamentos quedaran reforzados, fácil sería conseguirlo, amparándose de lo prevenido en el artículo 22 del citado Reglamento, aplicable por completo á un Jefe como el Comandante Sampil, que en su larga carrera ha dado inequívocas pruebas de inteligencia, ilustración y excelente espíritu. En su consecuencia, la Junta de esta Inspección General opina por unanimidad que al Comandante repetidamente nombrado, procede se le conceda la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta el ascenso al inmediato.

»V. E., no obstante, resolverá lo más acertado.»

Madrid, 18 de Julio de 1910.—El Coronel de Estado Mayor, Secretario, José Villar.—Rubricado.—V.º B.º, March.—Rubricado.

Hay un sello que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar».